



BUIN, 06 SEP 2010

DECRETO AR. N° 258. / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- El Decreto AR N° 143 de fecha 26 de mayo de 2010, mediante el cual se decreta el cese de funciones del funcionario don Luís Hernán Carrasco Cartagena, por acogerse a Retiro Voluntario, a su calidad de funcionario municipal Grado 15° de la Planta Auxiliares.
- 3.- Que el cargo Grado 15° de la Planta Auxiliares, se encuentra vacante.
- 4.- El Escalafón de Mérito vigente para el año 2010.

DECRETO

- 1.- Ascíendase a contar del 26 de mayo de 2010, al funcionario don **SERGIO SEGUNDO LOBOS LUENGO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Grado 16° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, al Grado 15° de la Planta Auxiliares.
- 2.- Cancélese la remuneración correspondiente al funcionario citado en el Punto N° 1 del presente decreto, en forma retroactiva a contar del 26 de mayo de 2010.
- 3.- Impútese el gasto al Item Presupuestario 215.21.01, "Sueldos de Planta año 2010".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/RFU/MEBH/IVR/M.-



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos